

Martes, 10 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo provisional de aprobación de la Modificación De La Ordenanza Reguladora Del Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones y Obras, cuyo anuncio de exposición fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia N° 115, de fecha 21 de junio de 2021; se considera definitivamente adoptado de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO

Artículo 3. Base Imponible, Cuota y devengo.

3.3. El tipo de gravamen será el 3%

DISPOSICIÓN ADICIONAL.- La presente regulación comenzará a aplicarse a partir del día siguiente al de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Collado de la Vera , 5 de agosto de 2021
M^a Montserrat Fernández Castillo
ALCALDESA

